

Lunes, 7 de octubre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Monroy

**EDICTO. Expediente de Modificación de Créditos n.º 18 del Presupuesto General del ejercicio 2024.**

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en Sesión Ordinaria de fecha 27/09/2024, el expediente de modificación de créditos n.º 18 del Presupuesto General del ejercicio 2024, consistente en un suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio anterior, se anuncia para que durante el plazo de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de la presente publicación, los/as interesados/as puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo indicado, esta aprobación inicial será elevada a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo.

Monroy, 1 de octubre de 2024

Sandra María Bernal Bernal

ALCALDESA - PRESIDENTA

